

MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXXIV - N° 256  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas ..... Pag. 1  
Fondos de Comercio ..... Pag. 5  
Sociedades Comerciales ..... Pag. 5

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS  
DEL HOSPITAL RAMON J. CARCANO

LABOULAYE

La Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Ramon J. Carcano convoca a Asamblea General Ordinaria que se efectuara el día 3 de Enero de 2017 a las 19,30hs en la sede social sita en calle Av. Peron 20 de la ciudad de Laboulaye a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.Lectura del Acta anterior. 2.Designacion de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3.Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comision Revisora de Cuentas del ejercicio vencido 2015. 4.Informar causas por las que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2015 fuera de termino. Fdo C. Jordan (Presidente) P. Rossano (Secretaria).

3 días - N° 84674 - \$ 1376,04 - 29/12/2016 - BOE

MUTUAL DE LA FAMILIA UNIVERSITARIA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
REPÚBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo de la Mutual de la Familia Universitaria, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 30 de Enero de 2017 a las 17,30 horas en el local cito en la calle 27 de Abril 627 Piso PB Oficina "D" para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos (2) asociados para firmen el Acta de Asamblea. 2o) Consideración de la modificación del Estatuto Social: Artículos: 1o y 7o) Eduardo Abel Paladino- Secretario -Alejandro Ricardo Cibotti Presidente

3 días - N° 84799 - s/c - 29/12/2016 - BOE

ASOC COOP Y AMIGOS  
HOSPITAL ARTURO U. ILLIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. 1)  
ELECCIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA

FIRMAR EL ACTA JUNTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, SR PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CONSIDERACION DE REALIZACIÓN ASAMBLEA FUERA DE TERMINO,CAUSALES: PROBLEMAS DE SALUD DEL CONTADOR DE LA INSTITUCIÓN CR. OSCAR JOSE SUAREZ ( DONANTE DE TRASPLANTE DE RIÑÓN A FAMILIAR). 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA,BALANCE GENERAL Y DEMÁS CUADROS ANEXOS Y EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DEL EJERCICIO N 9 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

2 días - N° 84186 - s/c - 27/12/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Salsipuedes convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA de elección de autoridades a realizarse el día Martes 17 de Enero de 2017, a las 19,30 horas en su Sede Social sita en calle Florencio Sanchez y Monte Maíz de nuestra localidad para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2. Informe de Secretaría sobre presentación de listas. 3. Lectura de las listas de candidatos que se postulan para la elección. 4. Designación de los integrantes de la Mesa Escrutadora de Votos. 5. Informe de la Mesa Escrutadora de Votos, con el resultado de la elección de autoridades. Roberto José Alvarez - Marcelo Rubén Bustos - Secretario - Presidente.

3 días - N° 84483 - s/c - 28/12/2016 - BOE

CLUB COOPERATIVISTA  
PUENTE LOS MOLLES

Convoca a Asamblea General Ordinaria, acta N° 602 folio 198 libro N° 2, para el día 29 de Diciembre de 2016 a las 21 hs. en su sede social de Colonia Puente Los Molles. Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Consideración

de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2015 y el 31 de julio de 2016. 4) Designación de tres asambleístas para que conformen la Comisión Escrutadora 5) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Pro - Secretario, Pro Tesorero, Vocales Titulares 4to y 5to, Vocales Suplentes 4to y 5to, todos por dos ejercicios, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1ro, 2do y 3ro, Vocales Suplentes 1ro, 2do y 3ro y el total de la Comisión Revisora de Cuenta todos por un ejercicios. 6) Fijar la cuota social.

3 días - N° 84647 - s/c - 28/12/2016 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE BOX

Convoca a Asamblea Gral Ord el 08/01/2017 a las 16:00 hs en Av. de Mayo N° 1554 B° V El Libertador para tratar el orden del día: 1-Informe de la Comisión Normalizadora 2-Elección de Comisión Directiva 3-Elección de Comisión Revisora de Ctas 4-Bce demostrativo del Estado Patrimonial de la Entidad.

3 días - N° 83910 - \$ 561,96 - 27/12/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
HOSPITAL ITALIANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano para el día 28 de diciembre 2016 a las 18 horas a realizarse en el Aula Magna del Hospital Italiano, sito en la calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1- Nombramiento de un Secretario Ad hoc y dos socios para firmar el Acta. 2- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior. 3- Causas del atraso de la convocatoria. 4- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que

integran el Estado Contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016. 5- Renovación parcial del Consejo de Administración: Tres miembros por un año. 6- Renovación de tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas. 7- Consideración de la delegación al Consejo de Administración de las facultades del Art. 43 último párrafo del Estatuto Social.

3 días - N° 84512 - \$ 1946,28 - 28/12/2016 - BOE

#### **DIV OPERADOR S.A.**

Por acta N° 4 de asamblea general ordinaria unánime de fecha 24 de octubre del 2014 los accionistas de la sociedad DIV OPERADOR S.A. y cuyas tenencias accionarias representan el 100% del Capital Social resolvieron aprobar por unanimidad la memoria, el balance general, estado de resultados y demás estados contables y anexos correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30 de junio del 2014 y se aprobó por unanimidad la designación como miembros del directorio por el término de tres (3) ejercicios a la señora Alina Griselda Helena Rossanigo, DNI 16.947.782 como Director Titular y Presidente del Directorio y al señor Osvaldo Roman Carrera, DNI 17.158.473, como Director Suplente.

3 días - N° 83582 - \$ 1445,70 - 27/12/2016 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO RÍO CUARTO**

La Comisión del Club Deportivo Río Cuarto convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del 2017 a las 22 horas en el salón del Club Deportivo Río Cuarto sito en calle Juan Manuel Fangio N° 6501 de la ciudad de Río Cuarto. Orden del día: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de Memorias, Informes de Comisión Revista de Cuenta, Balances Generales y Cuadro de Resultado de Ejercicios Económicos N° 6 al 12 cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 4) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta

3 días - N° 83597 - \$ 622,08 - 27/12/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGÍA DE CÓRDOBA**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 04/01/2017, a las 20 hs., en calle Potosí 1362, B° Pueyrredón, de esta ciudad. Orden del día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; b) Lectura del acta anterior; c) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos

y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el día 30/09/2016; d) Elección de Autoridades: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. Presidente, Secretario

7 días - N° 83599 - \$ 871,92 - 29/12/2016 - BOE

#### **FRIGORIFICO RIO CUARTO**

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria el día 19/01/2017, a las 18:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2016, lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos hasta la fecha. 4) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente. Roberto Canavessio.

5 días - N° 83670 - \$ 1229,40 - 28/12/2016 - BOE

#### **CAMARA CORDOBESA DE NATATORIOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 06/01/2017 a las 10:30 hs en su sede social de calle Diego Rapela 3632 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios N° 1 y 2 finalizados el 31/12/2014 y 31/12/2015, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondientes a los ejercicios N° 1 y 2. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante los ejercicios N°1 y 2. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 84116 - \$ 596,16 - 29/12/2016 - BOE

#### **COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.**

#### **EL BRETE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/12/16, a las 07,00 hs. en Sede Social de El Brete, sito en Ruta A 175 Km.8. dpto. Cruz del Eje, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de

2 Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 31/12/15; 4) Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio de 3 miembros. 5) Elección de Autoridades: a) 6 Consejeros por 2 Ejercicios y 3 Suplentes por 1 Ejercicio, para el Consejo de Administración; b) 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 Ejercicio. Tolerancia: Art. 32 en vigencia. Todo en cumplimiento del imperativo legal de Rigor.-

3 días - N° 83776 - \$ 1719,72 - 27/12/2016 - BOE

#### **ARGENBAL S.A.**

#### **MORTEROS**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 20/01/2017, a las 19.30 hs en la sede social de la empresa sita en Italia N°625, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, y en 2ª convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora mas tarde. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2016. 3) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2016, conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550. 5) Aprobación de la gestión del directorio. Se dispone que el cierre del Registro de acciones y asistencia a Asamblea General Ordinaria ordenado por el art 238 de la Ley 19550 será el día 16/01/2017 a las 18.00 hs. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial. Cba 22/12/2016.-

5 días - N° 83821 - \$ 1744,20 - 29/12/2016 - BOE

#### **CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO**

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 472 de fecha 19 de diciembre de 2016, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de enero de 2017 a

las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y resolución del incremento de la remuneración del personal no convenionado de la Sociedad para el período Diciembre/2016 – Junio/2017. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo, de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 84162 - \$ 3314,20 - 29/12/2016 - BOE

### EXPRESS CÓRDOBA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/09/2014 y Acta de Directorio del 16/09/2014, EXPRESS CÓRDOBA S.A., resolvió: a) designar como Directores por la clase "A" de acciones, al Sr. Sergio Alejandro GRITTI, DNI 12.509.771, argentino, nacido el 16-06-56, comerciante, casado, domiciliado en calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE y al Sr. Marcos Sebastián GRITTI, DNI 28.269.532, argentino, casado, diseñador grafico, nacido el 14-07-80, domiciliado en calle San Pedro Nolasco n° 6712, casa 25, de la Ciudad de Córdoba como DIRECTOR SUPLENTE; por la clase "B" de acciones, a la Sra. Blanca Nélida TISSERA, DNI 11.562.275, argentina, nacida el 11-11-54, docente, casada, domiciliada en la calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR y a Lucas Emilio GRITTI, DNI 29.606.335, argentino, nacido el 15-06-82, Técnico en Administración Hotelera, casado, domiciliado en calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba, como DIRECTOR SUPLENTE; b) Prescindir de la Sindicatura. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 20/10/2015, EXPRESS CÓRDOBA S.A., resolvió: a) modificar el artículo 3 (objeto social) del estatuto social de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: 1°) Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza; actuar como despachante de aduana; agente de transporte aduanero; operador en comercio exterior; operador de contenedores; agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres e intervenir, en general, en todo tipo de actividades vinculadas al comercio exterior; En los casos

que corresponda, deberá actuar a través de profesionales con título habilitante. 2°) Ejecutar el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración. 3°) Prestar servicios de logística comercial tanto en el orden nacional como internacional. 4°) Administrar, contratar y operar depósitos tanto fiscales como no fiscales. 5°) Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas. 6°) Prestar todo tipo de servicios portuarios a buques y servicios de muelle en general. 7°) Ejecutar la consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipuleo de contenedores y cargas generales en cualquier estado o presentación. 8°) Realizar el almacenaje, conservación, exposición y venta de todo tipo de mercaderías propias o de terceros tanto en el territorio aduanero general como en zonas francas. 9°) Ejercer representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación y cualquier otro tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos y brindar servicios de asesoramiento en administración de negocios o empresas con exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. 10°) Asumir, ejecutar y operar todo tipo de concesiones, en especial las vinculadas a zonas francas, puertos y/o aeropuertos tanto en el país como en el extranjero. 11°) Realizar el tratamiento, almacenamiento transitorio, transporte, comercialización y operatoria de exportación de sustancias y/o residuos peligrosos. 12°) Prestar todo tipo de servicios y/o realizar actividades en el ámbito del saneamiento urbano y la protección ambiental. 13°) Realizar la operación de plantas industriales, navales, mecánicas, eléctricas, telefónicas, de tratamiento de líquidos cloacales, de potabilización de agua y redes de telefonía. 14°) Realizar el diseño, desarrollo, producción, venta y distribución de software de base o de aplicación, de redes para telecomunicaciones y transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico, televisión y servicios digitales en general; compra, venta y representación de insumos nacionales e importados de software, hardware, telecomunicaciones y transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico o para el procesamiento electrónico de datos; asesoramiento, ejecución, instalación, mantenimiento, supervisión y dirección técnica de instalaciones de equipos y redes, software correspondiente, de telecomunicaciones, transmisión de voz/fax,

datos, correo electrónico y procesamiento electrónico de datos; televisión y servicios digitales en general; servicios de mantenimiento técnico y de garantías sobre equipos y redes de telecomunicaciones, transmisión de voz/fax, datos, correo electrónico, procesamiento electrónico de datos, televisión y servicios digitales en general, sistemas y software; servicios de seguridad electrónica, publicaciones de Internet, hosting de aplicaciones de terceros publicidad por vías electrónicas y toda otra actividad afín, creada o a crearse. 15°) Realizar el transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión. 16°) Realizar operaciones financieras con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, a realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso publico de capitales. En los casos que corresponda, deberá actuar a través de profesionales con título habilitante. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social y toda clase de operaciones civiles y comerciales o financieras, ya sea que en su actividad contractare con particulares o con el estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas"; b) Ratificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Unánime del 15-09-2014; c) cambiar la sede social de EXPRESS CÓRDOBA S.A. situándola en Av. Maipú n° 177, piso 4°, Oficina "D", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28/06/2016, EXPRESS CÓRDOBA S.A., resolvió: Ratificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 20-10-2015.

1 día - N° 84211 - \$ 2357,64 - 27/12/2016 - BOE

### AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de DIRECTORIO de fecha 21-01-2016, se resolvió convocar a los señores Accionistas de AGRONCATIVO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Uruguay n° 490 de la Ciudad de Oncativo (Cba.),

para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:  
1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al décimo tercer ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de Junio del año 2017. 3) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por funciones desarrolladas en dicho ejercicio económico de la sociedad. 4) Distribución de Utilidades de dicho ejercicio económico de la sociedad. Se expresa que de no conseguirse el quórum legal a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 17:00 hs., de acuerdo a la cláusula décimo cuarta y décimo quinta de los Estatutos Sociales.- Se hace saber a los señores Accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550.

5 días - N° 84224 - \$ 2617,20 - 03/01/2017 - BOE

#### **INSTITUTO HIJAS DE MARIA INMACULADA**

El INSTITUTO HIJAS DE MARIA INMACULADA convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 20/01/2017 a las 16 hs. en su local sito en Madre Brígida Postorino N° 2733 B° Villa Corina de Córdoba. El Orden del Día a tratar será el siguiente: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Consideración de los Balances, Memorias e Informe de la Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2016. 3. Causales por las cuales no se realizó la Asamblea a término. 4. Elección de 2 asociados para firmar el acta.

3 días - N° 84494 - \$ 961,32 - 29/12/2016 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE DEVOTO**

La Comisión Directiva del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Devoto, en cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social, tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Diciembre de 2016, a las 21.30 hs. en el local de la institución sito en Av. 25 de Mayo N° 728 de Devoto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de Presidente y Secretario de

Asamblea. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario rubriquen el Acta. 3) Lectura del acta anterior. 4) Causales por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 5) Lectura y consideración de los Estados Contables por los ejercicios cerrado el 30 de Junio de 2013, 30 de Junio de 2014, 30 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2016, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandatos. 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

3 días - N° 84238 - \$ 2470,50 - 28/12/2016 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DE CORDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DE CORDOBA. PERS. JURIDICA Res. N° 037 "A"/2012. En los términos del Art. 25 del Estatuto de la Asoc. Civil de Productores Audiovisuales de Córdoba, CONVÓCASE a los Asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 20 de Enero de 2017 a las 19 horas, en la sede social ubicada en calle Hipólito Yrigoyen N° 350, B° Portón de Piedra, Localidad de Saldán, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes para el período 2017-2019. 2. Aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. 3. Designar dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

1 día - N° 84292 - \$ 264,24 - 27/12/2016 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO SANTA ELENA**

#### **COLONIA TIROLESA**

El Club Atlético Santa Elena ha resuelto CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede de la institución, sito en Colonia Tiroleza, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, para el día 30 de Diciembre de 2016 a las 21:00 hs. a los fines de tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1 Designación de 2(dos) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2 Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente a los ejerci-

cios cerrados el 31 de diciembre del año 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 y 2015. 3 Elección de autoridades de acuerdo a las disposiciones estatutarias. 4 Informar causales por las cuales no se convocó en término las Asambleas Generales Ordinarias de los años 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 y 2015.

3 días - N° 84390 - \$ 1760,04 - 29/12/2016 - BOE

#### **SENSOR ROY S.A.**

Se convoca a asamblea extraordinaria para el 12.01.2017 a las 15.30 hs. en primer convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ituzaingó N° 94 Piso 9° Of. 5, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la remoción de la actual representante legal y designación de uno nuevo. 3) Consideración de la actuación y gestión del Directorio. 4) Consideración y análisis de gastos del período Mayo-Diciembre de 2016.- EL DIRECTORIO.

1 día - N° 84452 - \$ 342,20 - 27/12/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Enero de 2017 a las 20:00 hs. en el Salón de la Asociación Bomberos Voluntarios de Ticino calle Presidente Juan D. Perón N° 325 de esta localidad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Razones por las cuales no se convocó en términos estatutarios; 4) Lectura y consideración de los Balances Generales, sus Cuadros y Anexos, Memorias Anuales, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor, por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2014, 31 de octubre de 2015 y 31 de octubre de 2016; 5) Elección de los miembros de la Junta Electoral por dos ejercicios (dos titulares y un suplentes); 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por dos ejercicios (nueve titulares y dos suplentes) y 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios (dos titulares y un suplente).-

1 día - N° 84484 - \$ 330,84 - 27/12/2016 - BOE

#### **CIRCULO MEDICO REGIONAL RIO TERCERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-La Comisión Normalizadora del

"Círculo Médico Regional Río Tercero" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 24 de Enero de 2017 a las 11:30 hs en la sede de la Institución sita en calle J.J.Magnasco N° 18 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE JUNTO A LA COMISION NORMALIZADORA FIRMIEN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2º) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, CUADROS ANEXOS AL BALANCE GENERAL, E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 30 DE JUNIO DESDE EL AÑO 2.003 HASTA EL 2016 INCLUSIVE. PROPUESTA PARA DESIGNAR A LA CONTADORA DE LA INSTITUCIÓN, QUE DE LECTURA AL INFORME RESUMEN DE LOS EJERCICIOS MENCIONADOS (CON EXCEPCIÓN DEL ÚLTIMO QUE SE ANALIZARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE) Y PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA, APRUEBEN O NO LOS MISMOS. QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS LOS EJERCICIOS MENCIONADOS. 3º) INFORME DE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 4º) ELECCIÓN TOTAL DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN PARA ASUMIR CARGOS QUE ESTABLECE EL ESTATUTO. Se recuerda a los señores socios la vigencia del artículo vigésimo octavo y vigésimo noveno del Estatuto Social. C.N.

3 días - N° 84611 - \$ 2991,30 - 28/12/2016 - BOE

#### **CIRCULO MEDICO REGIONAL RIO TERCERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA -La Comisión Normalizadora del "Círculo Médico Regional Río Tercero" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 24 de Enero de 2017 a las 15:30 hs en la sede de la Institución sita en calle J.J.Magnasco N° 18 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE JUNTO A LA COMISION NORMALIZADORA FIRMIEN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2º) CONSIDERAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO (TÍTULO DÉCIMO NOVENO: DE LA DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD) DEL ESTATUTO SOCIAL, AJUSTANDO SU REDACCIÓN CON LO EXIGIDO POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS

PÚBLICOS (PARA TRAMITAR EL CERTIFICADO DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ACORDE A LO DISPUESTO POR LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA). C.N.

3 días - N° 84612 - \$ 1739,70 - 28/12/2016 - BOE

#### **CLUB PARQUE VELEZ SARFIELD**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria ratificativa, para el día 29 de diciembre de 2016, a las 10:00hs, a celebrarse en la sede del club, sito en calle Av. Naciones Unidas 510. Barrio Parque Vélez Sarsfield, Para tratar el siguiente punto del orden del día : Ratificar lo actuado en asamblea general ordinaria de fecha 26 de marzo de 2016.

1 día - N° 84617 - \$ 279,60 - 27/12/2016 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

La Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina, entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, comunica que, a los fines previstos por la Ley 11.867 y sujeto a ciertas condiciones, entre las cuales se encuentra la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina, acordó, con fecha 9 de octubre de 2016, transferir a Banco Santander Río S.A. una parte de su fondo de comercio integrada por un conjunto de activos y pasivos que componen su banca minorista en todo el país, incluyendo en la Provincia de Córdoba la operación de banca minorista correspondiente a las siguientes sucursales: i) Sucursal Cerro de las Rosas, Rafael Núñez 4208, Córdoba; ii) Sucursal Córdoba, Rivadavia 104 & 25 de Mayo, Córdoba; y iii) Sucursal Río Cuarto, Constitución 870, Río Cuarto. En los términos, a los efectos y plazos de la mencionada ley, se informa que intervendrá el Escribano Eduardo Rueda (h), titular del Registro N° 2057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 4598, con domicilio en calle Viamonte 1167, Piso 11, Of. 41, C1053ABW, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de 15hs a 18hs, donde se solicita remitir las notificaciones de ley; y que los domicilios de las partes son los siguientes: Vendedor: Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (At. Asesoría Jurídica) Domicilio: Bartolomé Mitre 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comprador: Banco Santander Río S.A. (At. Asesoría Jurídica) Domicilio: Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5 días - N° 84316 - \$ 2550,60 - 30/12/2016 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11868, LAN SRL CUIT 30-

71404032-0, con domicilio en calle 9 de Julio N° 40, Local N° 21, Pje. Muñoz de esta ciudad, anuncia transferencia de fondo de comercio rubro servicio de expendio de comidas y bebidas ubicado en calle 9 de Julio 40, Local 21 del Pje. Muñoz o Galería Muñoz, de esta ciudad, a favor de Bulls SRL (en formación) con domicilio legal en dicho local. Activo y pasivo a cargo de la compradora. Oposiciones: calle Martín García 778, 7º C de esta ciudad.

5 días - N° 84411 - \$ 752,40 - 03/01/2017 - BOE

PUEBLO ITALIANO. FERRERO EDUARDO MAURO, DNI 10.184.606, con domicilio en calle San Juan N° 587, -Pueblo Italiano-, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, perfumería y accesorios, denominado "FARMACIA FERRERO", sito en Avda. Córdoba N° 415, Pueblo Italiano, Dpto. Unión. Pcia. Cba., A FAVOR DE: FERRERO MAURO CESAR, DNI 25.499.918, Santa Fe N° 693, -Pueblo Italiano-, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A", Córdoba Capital. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.-

5 días - N° 84630 - \$ 2840 - 30/12/2016 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **CON ARTE SRL**

Socios: Julián Simón Musa, DNI 37.821.267, comerciante, 24 años, argentino, soltero, con domicilio en Lope de Vega 550, Cba., y Yamil Tomás Musa, DNI 37.854.801, comerciante, 23 años, argentino, soltero, con domicilio en Lope de Vega 550, Cba. Instrumento constitutivo: 03/11/2016 y Acta: 13/12/2016. Denominación: Con Arte SRL. Domicilio: Córdoba. Sede: Lope de Vega 550, Cba. Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra/s persona/s (física/s o Jurídica/s), en el territorio nacional como en el extranjero, la Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de actividades relacionadas con las siguientes operaciones: 1) fabricación, intermediación, suministro, compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación de muebles; pisos de madera, plásticos o de cualquier otro material, flotantes o no; ropa blanca y aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar, oficinas, fábricas, hospitales y cualquier otro tipo de instalación que requiera muebles. Partes de muebles

y accesorios para los mismos; 2) Carpintería, reparación y servicios móviles de los elementos referenciados en el punto precedente. 3) Asesoramiento y representación de empresas dedicadas a los rubros especificados en los puntos "1" y "2" de la presente cláusula; 4) Realización de transporte, distribución y logística de los productos especificados en el punto "1" de la presente cláusula, ya sea para la sociedad o para terceros.- Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P. Capital: \$52.000. Administración y representación: gerencia unipersonal a cargo de Julián Simón Musa, DNI 37.821.267. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 31/12. Juzgado: Civil y Comercial de 7ª Nominación, Cba.

1 día - N° 84516 - \$ 562,68 - 27/12/2016 - BOE

#### **CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS S.A.**

##### **ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por Acta de Asamblea N° 12 del 5/08/2016 y Acta de Directorio N° 52 del 5/08/2016, se determinó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes por los ejercicios 2017, 2018 y 2019, resultando designados: PRESIDENTE: Diego Maximiliano Ochoa, D.N.I. N° 24.885.264 y Director Suplente: Ana María Meyer, DNI N° 11.562.339.-

1 día - N° 84460 - \$ 100,44 - 27/12/2016 - BOE

#### **INMOBILIARIA LUNAFLOP S.R.L.**

##### **S/I.R.P.C. - CONSTITUCION RECTIFICATORIO**

Que en los autos caratulados "INMOBILIARIA LUNAFLOP SRL S/I.R.P.C. Constitución – Expte n° 2800506, tramitado por ante el juzgado de Primera Instancia y 29 Nominación Secretaria de Concursos y Sociedades n° 5, donde con fecha 15/11/2016 procedió a publicarse edicto judicial obligatorio de Ley en el Boletín Oficial, (- Aviso n° 78560 -) ; habiéndose consignado en forma errónea la fecha del Instrumento Constitutivo de dicha sociedad, el día Veintinueve de Octubre de dos mil dieciséis, cuando en realidad debió decir Veintinueve de Octubre de dos mil quince. Fecha ésta última que debe tomarse como válida y correcta.-

1 día - N° 84578 - \$ 171,72 - 27/12/2016 - BOE

#### **LIBERTADOR TRADE S.A.**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 08 del 15/12/2014, se designaron las siguientes

autoridades por tres ejercicios la Sra. STELLA MARIS BIOLATTO, DNI. N° 12.035.531, como presidente y el Sr. DIEGO OBREGON, DNI. 29.943.256 como vicepresidente, ambos con domicilio real en calle Rafael Lozada N° 143, Por Acta N° 09 del 10/05/2016 de Asamblea Extraordinaria, se ratifica lo aprobado en Asamblea Ordinaria del 15/12/2014 y se designa como directora suplente a la Sra. FLAVIA OBREGON DNI. 31.547.787 con domicilio en calle Rafael Lozada N° 143 y constituyen domicilio legal en calle Av. Del Libertador N° 647, todos de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba.-

1 día - N° 84801 - \$ 462,30 - 27/12/2016 - BOE

#### **SERVICIOS MEDICOS UROLOGICOS S.R.L.**

##### **CONSTITUCION**

Por acta constitutiva del 08/11/2016 con firma certificada notarialmente el 10/11/2016, y Acta rectificativa y complementaria del 14/12/2016 los Sres. Diego Federico Belisle, D.N.I. 30.474.109, de 32 años, soltero, argentino, médico, con domicilio en calle Belén 4514 B° Alejandro Centeno de ésta Ciudad, Marcos EPELDE PAYGES, D.N.I. 25.202.609, de 40 años de edad, casado, argentino, médico, con domicilio en Mz. 19 Lote 1 PH 1 Las Cañitas, y el Sr. Rodrigo JUANEDA, D.N.I. 31.221.233, de 31 años de edad, soltero, argentino, médico, con domicilio en calle Guatemala 59 de Villa Allende, de ésta Provincia de Córdoba, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "SERVICIOS MEDICOS UROLOGICOS S.R.L." Domicilio y sede social: Guatemala 59, Villa Allende, de ésta Provincia de Córdoba. Objeto: la prestación de servicios médicos urológicos, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, magistrales y/o especialidades medicinales de uso humano, y/o sueros endovenosos y/o drogas oncológicas y antirretrovirales, dispositivos, equipamiento y accesorios médicos y/o para el cuidado de la salud humana. A tales fines podrá otorgar y aceptar representaciones, distribuciones, agencias, y comisiones de terceros del país o del exterior. Obteniendo las autorizaciones necesarias podrá funcionar también como droguería y/o como farmacia. SERVICIOS: Podrá comercializar y prestar todo tipo de servicios médicos en instituciones de la salud y en domicilio o internación domiciliaria, proveer asistencia integral a quienes requieran apoyo o soporte en forma ambulatoria o en internación sea domiciliaria o en instituciones de la salud prestando los servicios profesionales médicos, bioquímicos, de enfermería con el su-

ministro de equipamiento e insumos necesarios que la práctica requiera. La prestación de servicios de docencia, capacitación, adiestramiento e investigación sobre productos farmacéuticos, magistrales y/o especialidades medicinales de uso humano sea por cuenta propia o asociada o en colaboración con terceros. Duración: 30 años de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de tres socios gerentes que actuarán en forma indistinta, por el término de cuatro ejercicios reelegibles indefinidamente, designándose a los Sres. Diego Federico Belisle, Marcos Epelde Payges y Rodrigo Juaneda. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 1º Inst. 33ºNom.C.C.-Conc Soc 6-Expte. N°2921981/36. Of. 22/12/2016.-

1 día - N° 84807 - \$ 1880,50 - 27/12/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL FUERZA SOLIDARIA "FUSOL"**

##### **ACTA DE SESION DE ASAMBLEA ORDINARIA**

En la Ciudad de Córdoba a los 9 días del mes de noviembre siendo las 18 hs se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil Fuerza Solidaria "FUSOL" en su sede sito en Av. Storni esq. Ricardo Guiraldes n° 4691 de B° Parque Liceo 2° Secc. a los fines de tratar la Aprobación del Estado Contable, la Memoria y la Convocatoria Asamblea General Ordinaria, en la que se resuelve por unanimidad lo siguiente: 1- Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 22/12/16 19hs. 2- Lectura de la presente Acta. 3- Designar dos asambleístas que firmen el Acta junto al Presidente y Secretario. 4- Lectura y Aprobación de los Estados Contables, Balances, Cuadro de Resultados Periodos 2015-2016 y la Memoria referida a dichos periodos. Que habiéndose cumplimentado con los objetivos propuestos y sin mas temas que tratar finaliza la reunión siendo las 20 hs. Conste.-

1 día - N° 84176 - \$ 265,32 - 27/12/2016 - BOE

#### **CRISMAL SRL**

##### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Socios: MARÍA GIUNTA FARRÉ, DNI 34.808.080, de nacionalidad argentina de 26 años de edad, de estado civil soltera de profesión Ingeniero Civil, por una parte y GONZALO JOSÉ NOVES, DNI 30.968.987, de nacionalidad argentina de 32 años de edad, de estado civil: soltero de profesión Contador Público Nacional,

ambos con domicilio en calle Independencia N° 1215, Piso 2°, Dpto. "B" de esta ciudad. Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de agosto de 2016 con firmas certificadas ese mismo día, Acta Social de fecha 25 de setiembre de 2016, con firmas certificadas el 4 de octubre de 2016 y acta social del 7 de Noviembre de 2016 ratificada ante el tribunal. Denominación: "CRISMAL S.R.L." Domicilio: ciudad de Córdoba, con sede social en calle Armengol Tecera 1266. Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación, exportación de todo tipo de muebles y objetos de decoración, insumos, materias primas y telas para la fabricación de muebles. Importación, exportación, compra-venta, reventa y/o distribución de los siguientes productos: artículos de diseño y decoración, telas, muebles, productos iluminación, insumos para la construcción, relojes, productos textiles, accesorios, alimento para animales, tecnología y electrodomésticos e insumos deportivos. Remodelación, restauración y construcción de obra nueva; dar en alquiler y subalquiler inmuebles propios. Mantenimiento de jardines, infraestructura vial, vía pública. Asesoría en diseño de interiores y asesoramiento arquitectónico en general, asesoramiento financiero; consultoría de empresas en tareas contables/impositivas/recursos humanos, elaboración de proyectos de interiorismo y decoración; cálculos estructurales y proyectos de arquitectura mediante profesionales matriculados dependientes o contratado. Podrá crear sucursales ó dependencias en otros lugares del país o del exterior; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; participar en licitaciones públicas y privadas de diseño, construcción, remodelación, decoración ó amueblamiento de espacios residenciales, comerciales, industriales ó institucionales. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de diez años; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social de \$ 60.000.-, dividido en 60 cuotas

iguales de \$ 1000.- cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: MARÍA GIUNTA FARRÉ, 54 cuotas, por la suma de \$ 54.000.-; GONZALO JOSÉ NOVES, 6 cuotas, por la suma de \$ 6.000.- pudiéndose incrementar mediante cuotas suplementarias. Se integra en especie conforme detalle de bienes del inventario anexo. Administración, Representación y Sindicatura: a cargo exclusivo del socio gerente que dura en el cargo 5 años siendo elegida para el primer período MARÍA GIUNTA FARRÉ, DNI 34.808.080, se prescinde de la sindicatura en los términos del art. 158 (L.G.S.). Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Juzg. 1° Inst. y 7ª Nom. CyC.

1 día - N° 82415 - \$ 1282,32 - 27/12/2016 - BOE

#### **AGROPECUARIA IMBO S.A.**

**ADELIA MARIA**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2013, se designó: PRESIDENTE: Isidro Angel Bonamico, D.N.I.: 13.426.587, DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Enrique Bonamico, D.N.I.: 17.115.539, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Adelia María. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 83227 - \$ 99 - 27/12/2016 - BOE

#### **ELIKAPENA S.A.**

**RIO CUARTO**

#### **CONSTITUCION Y SUBSANACION**

Constitución y Subsanación de fecha 12 de Mayo de 2016, acta ratificativa y rectificativa de fecha 30 de Junio de 2016 y acta complementaria de fecha 30 de Septiembre de 2016. Socios: 1) ZUFIAURRE RAUL ADOLFO, DNI 28888884, de 35 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en Juan XXIII 133, de la localidad de Adelia María (Cba) y 2) AMERO MARIA ELENA, DNI 14949156, de 54 años, casada, argentina, docente, con domicilio en Rivadavia 207, de la localidad de Monte Buey (Cba). Denominación: ELIKAPENA S.A. Sede: Sobremonte N°1245 5to. piso dpto. "B", ciudad Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Objeto social: Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a: a) Compraventa de alimento balanceado. b) Com-

praventa de materias primas para la industria y agroindustria. c) Compraventa de commodities. d) Logística. e) Compraventa de insumos ganaderos, agropecuarios y demás relacionados. f) Compraventa de agroquímicos. g) Asesoramiento agronómico, veterinario, nutrición, logística, proyectos de laboratorio. h) Transporte terrestre de carga de mercadería de cosas muebles. i) Importación y exportación de tecnología e insumos. j) Elaboración de alimentos. k) Producción de alimento balanceado. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se hallan relacionados con el objeto social. Capital: El capital es de PESOS CIENTO MIL representado por diez mil (10.000) acciones de valor nominal \$10 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos. Suscripción: 1) ZUFIAURRE RAUL ADOLFO, suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) acciones, por un total de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000). 2) AMERO MARIA ELENA, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones, por un total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ZUFIAURRE RAUL ADOLFO; 2) Director Suplente: AMERO MARIA ELENA. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o en su caso, a quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 83239 - \$ 1008 - 27/12/2016 - BOE

#### **SANTA FLORA S.A.**

**RIO CUARTO**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

Instrumento de constitución: 19/12/2016 Socios: MIGUEL ANGEL AUDISIO, argentino, nacido el 24/09/1941, casado, empresario, con DNI N° 6.647.858, con domicilio en calle Rioja 1108 Río Cuarto, provincia de Córdoba y ANA MARIA BO-

NET, argentina, nacida el 12/03/1949, casada, empresaria, con DNI N° 5.948.296, con domicilio en calle Rioja 1108 Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación social: SANTA FLORA S.A.- Domicilio de la sociedad: Rioja 1108 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, el siguiente rubro: INMOBILIARIO - AGROPECUARIO: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización. Explotación y fomento de toda actividad agrícola-ganadera, cultivo, laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general, en campos propios, arrendados o de terceros, cultivos de granos, oleaginosas, pasturas, aromáticas, explotación frutícola, hortícola, avícola, vitivinícola y forestal, la adquisición, arrendamiento, administración, explotación, recupero y mejoramiento de tierras; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados. Para cumplir con el objeto social antes mencionado la sociedad podrá realizar: a) alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscritos por la sociedad; b) mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, pudiendo para ello contratar profesionales habilitantes cuando se requiera; c) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; d) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo; e) Operaciones

agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo; f) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; g) Inversiones en general como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; h) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 100.000,- representado por 1.000 acciones de \$ 100,- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: MIGUEL ANGEL AUDISIO suscribe 500 acciones que representan la suma de \$ 50.000,- y ANA MARIA BONET suscribe 500 acciones que representan la suma de \$ 50.000,-. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en este acto en dinero en efectivo el 25% y el saldo en un plazo de dos años, a partir desde el día de la fecha de la constitución. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: MIGUEL ANGEL AUDISIO y Director Suplente: ANA MARIA BONET. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo

sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto.. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de OCTUBRE. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 83764 - \$ 2280,24 - 27/12/2016 - BOE

#### G.R.I.F S.A - PILAY S.A - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 496 suscripto en fecha 25 de Junio de 2008 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y el Sr. GOMEZ GABRIEL ALEJANDRO DNI 33.303.654 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 83832 - \$ 495 - 30/12/2016 - BOE

#### LUCRECIA S.R.L.

#### RIO SEGUNDO

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 01/09/2016.- Socios: FACHIN, DANIEL EDGARDO, DNI 31.587.704, argentino, nacido el 26/04/1985, soltero, comerciante, con domicilio en zona rural de Capilla de los Remedios, provincia de Córdoba y PICCA ORLANDO RUBEN, DNI 27.521.726, argentino, nacido el 09/08/1979, soltero, comerciante y con domicilio en Las Heras 976, de Río Segundo, provincia de Córdoba.- DENOMINACION: "LUCRECIA S.R.L.". - DURACION: noventa y nueve años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio.- DOMICILIO LEGAL y SEDE DE ADMINISTRACIÓN: Vélez Sarfield 1925, planta baja 5º -E, de Río Segundo, provincia de Córdoba.-OBJETO: a) prestación de servicios ligados a la comercialización de carnes para el consumo humano y sus derivados en general todo lo relacionado con el procesamiento y venta, tanto al por mayor como al menor de todo tipo de carnes y sus derivados autorizados para el consumo



humano; b) Mandatos y Representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. c) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles y urbanos y rurales. d) Importación y Exportación: la importación y exportación de bienes, ya sea en forma de materia prima, de productos semielaborados y/o productos elaborados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer objeto social.- CAPITAL SOCIAL: Se fija en \$40.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION SOCIAL: estará a cargo del socio gerente.- El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los socios gerentes, usando su firma precedida del sello social.- CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Dr. SILVESTRE, Saúl Domingo. JUEZ. JUZG 1º INS C.C. 7A –CON SOC 4- SEC.  
1 día - N° 83933 - \$ 650,52 - 27/12/2016 - BOE

#### EDICTO SRL

#### VILLA DOLORES

#### CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIO: GONZALO JOSE ESCALADA de 34 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Carlos Tejedor 467, Boulogne, San Isidro, Pcia de Buenos Aires; DNI: 29.801.447, CUIT 20-29201447-6 y GONZALO CANEPA de 30 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Dorrego 1334, Villa Dolores, Pcia Córdoba.- 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Escritura Pública N° OCHENTA Y CUATRO de fecha 8-11-2016.- 3) RAZON SOCIAL: Cerveza Chuncana SRL.- 4) DOMICILIO: Brizuela 155, Villa Dolores, Córdoba.- 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a fabricación, producción, industrialización, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, acopio y/o depósito en frío o al natural, y comercialización de cualquier tipo de alimentos, incluyendo bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Para la prosecución de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- 6) PLAZO DE DURACION: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio.- 7) CAPITAL SOCIAL:

Pesos Cien Mil, que se integrarán con 10.000 cuotas de 10 pesos.- 8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán en forma individual o indistinta. GERENTE: Gonzalo José Escalada y Gonzalo Canepa que ejercerán sus funciones en forma individual o indistinta. Duración en su cargo, 99 años.- 9) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: Socio-Gerentes ejercen función en forma individual e indistinta por 99 años.- 10) CIERRE DE EJERCICIO DE CADA AÑO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Fdo: Dra. María A. Larghi de Vilar.- Secretaria.- Villa Dolores, 15-12-2016.

1 día - N° 83936 - \$ 636,12 - 27/12/2016 - BOE

#### PAISA S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 31/07/2016.- Socios: ABILAR, OMAR KARIM, DNI 30.244.653, argentino, nacido el 15/08/1983, soltero, comerciante, con domicilio en Corrientes 47, piso 13, depto. E, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y MUR BADRAN JORGE MOHAMED, DNI 34.258.425, argentino, nacido el 14/01/1989, soltero, comerciante y con domicilio en Bomberos Voluntarios 835, de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba.- DENOMINACION: "PAISA S.R.L."- DURACION: noventa y nueve años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio.- DOMICILIO LEGAL y SEDE DE ADMINISTRACION: Corrientes 47, piso 13, depto. E, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) prestación de servicios ligados a la importación y exportación de todo tipo de bienes, en general de todo lo relacionado con la intermediación en la comercialización de bienes en todas sus etapas de elaboración, desde la materia prima hasta su elaboración final; b) Mandatos y Representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. c) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles y urbanos y rurales. d) Importación y Exportación: la importación y exportación de bienes, ya sea en forma de materia prima, de productos semielaborados y/o productos elaborados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer objeto social.- CAPITAL SOCIAL: Se fija en \$40.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION SOCIAL: estará a cargo del socio gerente.- El uso de la firma social y la representación será ejercida en forma individual por el socio gerente quien obligará a la sociedad con su firma.- CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Dr. JALOM DE KOGAN, Debora Ruth. JUEZ. JUZG 1º INS C.C. 29A –CON SOC 5- SEC.

1 día - N° 83940 - \$ 722,16 - 27/12/2016 - BOE

#### TRANSSAL S.R.L.

#### ALEJO LEDESMA

#### MODIFICACION DEL CONTRATO CONSTITUTIVO

Por convenio de fecha 18 de noviembre de 2016 los socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRANSSAL S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 11.690 B, Sres. Silvio Jesús MALPASSI, D.N.I. n° 25.173.429, argentino, nacido el día 06/08/1976, de estado civil soltero, de profesión transportista, domiciliado en calle Tucumán n° 939 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, Adrián Javier MALPASSI, D.N.I. n° 26.469.893, argentino, nacido el 30/07/1978, de estado civil soltero, de profesión contratista rural, domiciliado en calle Tucumán n° 939 de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, y Leandro Luis MALPASSI, D.N.I. n° 31.405.745, argentino, nacido el 14/07/1985, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña n° 476 de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, a los fines de dar cumplimiento a las observaciones efectuadas por el Registro Público de Comercio, al instrumento de fecha 24/06/2016, por unanimidad, resolvieron modificar las siguientes cláusulas del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRANSSAL S.R.L." que quedarán redactadas en la forma que a continuación se enuncia: Art. 3) del TÍTULO I: (DURACIÓN): La sociedad tendrá una duración de CINCUENTA (50) AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de la constitución de la sociedad "TRANSSAL S.R.L." en el Registro Público de Comercio (18/12/2008). Este plazo podrá prorrogarse por disposición unánime de los socios por iguales lapsos de tiempo, debiendo acordarse y solicitarse su prórroga treinta días antes del vencimiento de dicho plazo, pudiendo también disolverse antes del término fijado, si así lo conviniesen los socios por unanimitud.

dad.- Art. 4) del TÍTULO II: Se adecúa el Capital Social a la suma de Pesos cien mil (\$100.000) mediante la capitalización de resultados no asignados, en la proporción que cada socio tiene en la sociedad y conforme surge de las disposiciones del Decreto n° 1331/12. En consecuencia, el Capital Social de Pesos cien mil (\$100.000) se divide en cuatrocientas cuotas (400) iguales de Pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una y que suscriben los socios en este acto según la siguiente proporción: El Sr. Silvio Jesús Malpassi, la cantidad de ciento treinta y seis (136) cuotas, por la suma de Pesos treinta y cuatro mil (\$34.000) que representan el 34% del Capital Social; el Sr. Adrián Javier Malpassi, la cantidad de ciento treinta y dos (132) cuotas, por la suma de Pesos treinta y tres mil (\$33.000) que representa el 33% del Capital Social; y el Sr. Leandro Luis Malpassi, la cantidad de ciento treinta y dos (132) cuotas, por la suma de Pesos treinta y tres mil (\$33.000) que representa el 33% del Capital Social.- Art. 6) del TÍTULO III: La dirección, administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios que la integran: Silvio Jesús MALPASSI, Adrián Javier MALPASSI y Leandro Luis MALPASSI en forma indistinta, revistiendo el cargo de Socios Gerentes, quienes en forma conjunta o individual, con su sola firma y con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social adoptada, obligan legalmente a la misma. Oficina, 07/12/2016.

1 día - N° 83983 - \$ 1145,52 - 27/12/2016 - BOE

#### **URBINO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **ELIGE AUTORIDADES PRESCINDE DE LA SINDICATURA**

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria del 01/12/16, se resolvió por unanimidad: 1) elegir por tres ejercicios: Presidente: Patricio Carlos Pauls, DNI. 26.085.936, y Director Suplente: Marta Lucía Dabezies, DNI. 5.215.464; y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

1 día - N° 83999 - \$ 99 - 27/12/2016 - BOE

#### **PIEDRA LIBRE S.R.L.**

#### **RECTIFICA**

Se hace saber que en edicto de constitución publicado el día 14/12/2016 bajo el N° 82383, erróneamente se consignó lo que a continuación se rectifica: 1) Fecha de Contrato: 09/11/2016. 2) En cuanto a la socia Natalia Cristina ALVARES,

D.N.I. 32.313.689, su profesión es la de Abogada. Rectifíquese.

1 día - N° 84244 - \$ 99 - 27/12/2016 - BOE

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por Acta de Directorio N° 18 de fecha 10/07/2013 se dispuso el cambio de domicilio de la sede social a Calle Pública s/n altura Av. Japón 1500 B° La Agustina Ciudad de Cordoba

1 día - N° 84266 - \$ 99 - 27/12/2016 - BOE

#### **SOCIALTOOLSME S.A.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL MODIFICACIÓN DE ESTATUTO ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Asamblea Ord. y Extraord. del 25/11/2016: a) Se modificó el domicilio legal de la sociedad estableciéndolo en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. del mismo nombre, Rep. Argentina y se modificó la redacción del Artículo Primero del Estatuto Social, cuyo texto será el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "SOCIALTOOLSME S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. El directorio podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero; 2) Se modifico la composición del Directorio por un período estatutario de 3 ejercicios, fijando en dos titulares y dos suplente el número de miembros. Se designaron para integrar los respectivos cargos a: Directores Titulares: a. Presidente: EMMA GOTTERO, Lucas, D.N.I. 31.222.696; b. Vice Presidente: MERLO, Germán Federico, D.N.I. 30.331.418; Directores Suplentes: a. EMMA RINS, Rodolfo Vicente, D.N.I. 6.634.960; y b. MERLO, Néstor Aldo, D.N.I. 10.646.322. Los Directores fijaron domicilio especial en el de la sede social, el cual quedó establecido en calle Bvd. Quintas de Santa Ana N° 221, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina.

1 día - N° 84368 - \$ 451,08 - 27/12/2016 - BOE

#### **JTORRES GRUPO DE ESTILISTAS S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constitución de fecha 20.12.2016. Socios: 1) Joaquín Alcides TORRES SAAD, DNI N° 34.686.531, CUIT 20-34686531-9, 27 años de edad, soltero, argentino, masculino, comerciante, domicilio Av. Fernando Fader 3482, B°

Urca, Córdoba, Pcia. de Córdoba; 2) Vanina Noelia GRANERO, DNI N° 29.609.764, CUIT 27-29609764-6, 34 años de edad, soltera, argentina, femenina, comerciante, domicilio Av. Fernando Fader 3482, B° Urca, Córdoba, Pcia. de Córdoba y 3) Julián Ariel TORRES, DNI N° 29.531.079, CUIT 20-29531079-1, 34 años de edad, soltero, argentino, masculino, comerciante, domicilio Av. Fernando Fader 3482, B° Urca, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: JTorres Grupo de Estilistas S.A. Sede: Avenida Fernando Fader 3482, B° Urca, Cba., Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: a) Comercial: Explotación de establecimientos de peluquerías, institutos de belleza y estéticas, asesoramiento de imagen, tratamientos corporales y faciales, salones de manicuría, pedicura y depilación como así también higiene de cutis y escultura física y toda actividad conexas con el ramo de embellecimiento personal y cualquier otra tarea inherente a la peluquería y/o salones de belleza. Importación y exportación, compra y venta de productos, insumos y elementos relacionados con la peluquería, al por mayor y menor, nacionales e importados y la enseñanza del oficio de peluquería. b) Transporte: Podrá explotar por cuenta propia o de terceros el transporte de terrestre de pasajeros, de carga, de mercadería y/o productos en vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga nacional, provincial, interprovincial, municipal e internacional. Podrá igualmente operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. c) Financiera e Inversión: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras y de inversión en general, todo ello con arreglo a lo dispuesto a las leyes y reglamentaciones que resulten de aplicación. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la regulación que hace la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Capacitación: Organizar y brindar cursos, simposios, jornadas de capacitación, congresos y todo otro evento que conduzca a un mejor desarrollo del objeto social como así también promover la creación de entidades de capacitación y promoción de estudios relacionados a los servicios peluquería, estéticos y de belleza en general. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital: \$100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no en-

dosables, clase "A" con der. a 5 votos. Suscripción: 1) Joaquín Alcides TORRES SAAD suscribe la cantidad de noventa y cinco mil (95.000) acciones por un total de pesos Noventa y Cinco Mil (\$95.000); Vanina Noelia GRANERO, suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones por un total de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) y Julián Ariel TORRES, suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones por un total de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500). Integración: en efectivo, el 25% en este acto por parte de cada accionista y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de dos (2) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Julián Ariel TORRES, DNI 29.531.079 y 2) Director Suplente: Joaquín Alcides TORRES SAAD, DNI N° 34.686.531. Ambos constituyen dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: Presidente y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de noviembre.

1 día - N° 84372 - \$ 1476 - 27/12/2016 - BOE

#### **SERVICIO PUBLICO S.R.L.**

#### **RIO TERCERO**

#### **ACTA DE REUNION DE SOCIOS**

SERVICIO PUBLICO S.R.L.. ACTA DE REUNION DE SOCIOS. Río III, 13/12/2016, siendo las 10 hs, se reúnen los socios de SERVICIO PUBLICO S.R.L. , el Sr. Aldo Sebastian Malpassi y la Sra. Ana María Bustos y resuelven por unanimidad reformar la cláusula DECIMO del contrato social de Servicio Publico S.R.L. en lo que se refiere a designación de gerente. En este acto se designa al Sr. Héctor Marcos Eula a ocupar el cargo de gerente por tiempo indeterminado. La cláusula DECIMO quedará redactada de la siguiente manera: DECIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no y su duración será por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro gerente. Tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, correspondiéndoles incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales,

celebrar todas clases de actos, sin que implique limitar su alcance, podrá entre ellos: a) establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; b) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o manatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios , con las limitaciones de ley; c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de Acuerdo con las disposiciones del C. C. y C y del presente contrato social, nombrando y/o contratando administradores; d) Preparar , aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la reunión de socios ; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; e) resolver todos los casos no previstos en el contrato social y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relaciones con el objeto social; g) Formular denuncias y promover quere-las. La sociedad será administrada y representada, por Héctor Marcos Eula D.N.I. 6.598.141, CUIT 20-06598141-7, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 11/06/1943, domiciliado en Santiago del estero 324 San Miguel de Tucumán, quien ha sido designado como "Gerente". Sin más temas que tratar se cierra la presente acta a las 10:30 hs. del mismo día en la sede social de la firma sita en calle Bolivar 95 de la Ciudad de Río III. Juzg. 1A. INST. C.C. Fam. 2DA. NOM. Río III, Sec. 3. Autos: "SERVICIO PUBLICO S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. DE COMERCIO. Exp. Nro 2904538"- .

1 día - N° 84406 - \$ 879,48 - 27/12/2016 - BOE

#### **GRUPO ARTUSSO S.R.L.**

#### **LA CARLOTA**

#### **CONSTITUCIÓN**

Contrato constitutivo de fecha: 14/12/2016. Socios: ROMANELA ARTUSSO, D.N.I.N°35.045.175, C.U.I.T. N° 27-35045175-2, argentina, soltera, nacida el día 9 de octubre de 1990, de profesión Administradora Agraria, con domicilio en calle Pablo Guzmán 726 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba y WILTON ARTUSSO, D.N.I.N° 33.371.220, C.U.I.T. N° 20-33371220-3, argentino, soltero, nacido el día 11 de mayo de 1988, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Pablo Guzmán 726 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba Denominación: "GRUPO ARTUSSO S.R.L." Domicilio: comercial y legal en Pablo Guzmán 726 de la ciudad de La Carlota, Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: a) la explotación agropecuaria en todas sus formas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, ya sea su producción o comercialización por compra-venta u otra forma habitual en el ramo, producción, elaboración y procesamiento cereales, oleaginosas, alimentos balanceados, molienda de todo tipo de granos, peleteado, extrusado, extracción de aceites vegetales, de leche, carne vacuna, porcina, ovina o equina, faenamamiento u operaciones de ganado en pie, y toda otra actividad de producción y comercialización de los productos agropecuarios y sus derivados, ya sea en estado natural, agregando o quitando valor por cualquier proceso de manufactura o industrialización o por el simple transcurso del tiempo; b) mediante el transporte automotor de haciendas, de leche y/ o productos alimenticios; c) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria y alimenticia, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clases de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Para ello, podrá realizar operaciones de compra y venta, permutas, trueque, leasing, fideicomisos y cualquier convenio u operación lícita que propenda a la consecución de los fines sociales; d) toda clase de servicios en plantas industriales de terceros, en el país o en el extranjero referidas a la logística, comercialización de procesos industriales y subproductos. Actividades Comerciales: Compra venta, consignación, acopio, distribución exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes y todo otro producto que se relacione con la comercialización de productos agrícolas. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciar, comprar, vender, depositar, exportar, distribuir alimentos balanceados, industriales y sus subproductos primarios, realizar contratos de joint venture o acuerdos comerciales de inversión conjunta a largo plazo. e) realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y urbanos, pudiendo operar por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros. A esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles

y comerciales, industriales o financieras, como asociarse a otras personas o sociedades dentro de los límites permitidos por la ley, y tendiente a un mejor logro del presente objeto social.- Duración: (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: (\$100.000,00=) dividido en cien (100) cuotas iguales de pesos mil (\$1.000,00=) cada una y que suscriben los socios en este acto según la siguiente proporción: La señora Romanela Artusso suscribe la cantidad de cincuenta(50) cuotas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, y el Señor Wilton Artusso, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social.- El capital es integrado en dinero en efectivo y por partes iguales, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto en el plazo de dos años a partir de la fecha del contrato. Dirección, Administración y Representación: ejercida por los socios Romanela Artusso y Wilton Artusso en forma indistinta, por un plazo indeterminado, revistiendo el cargo de socios Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o individualmente y extenderán su firma precedida del sello de la razón social. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Para comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente, para otorgar fianzas a terceros será necesaria la autorización expresa y conjunta de los socios. Para obtener los fines sociales en la forma indicada precedentemente, el socio gerente podrá: a) operar con toda clase de Bancos, sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, y en especial para toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia. de Córdoba y cualquier otra entidad bancaria o financiera existente en el país; b) otorgar poderes especiales y/o generales, para representarla a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o extrajudiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no, con derechos reales, constituir hipotecas, aceptar prendas agrarias o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías frutos y/o productos del suelo que exploten, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir ya sea en moneda nacional o extranjera, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, rescindirlos, suscribir contratos de leasing, y contratos comerciales o civiles de cualquier otra naturaleza; La Sociedad

podrá ser representada de forma individual ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la AFIP, Municipalidad de La Carlota, Registro de Créditos Prendarios, otras reparticiones provinciales como la DGR, Ministerios, Secretarías y Tribunales de cualquier índole creados o por crearse.- Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año, se practicará un inventario general y balance de las operaciones, conforme a las disposiciones vigentes en la materia. Autos: "GRUPO ARTUSSO S.R.L- INSCRIP.REG. PUB.COMERCIO- (EXPTE. N° 3401001)", Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1. La Carlota, 20/12/2016. LABAT, Juan Jose JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA, Horacio Miguel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 84417 - \$ 2441,88 - 27/12/2016 - BOE

#### **GESIM S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°4 DE FECHA 22/4/16 SE RESOLVIO DESIGNAR COMO PRESIDENTE: MARCELO JORGE PETRINI DNI 12.670.134 Y DIRECTORA SUPLENTE: LY SU JEN DNI 18.645.727

1 día - N° 84422 - \$ 99 - 27/12/2016 - BOE

#### **CORDOBA FORESTAL SRL**

#### **MODIFICACIÓN - CESIÓN PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJ.**

AUTOS: CÓRDOBA FORESTAL SRL - MODIFICACIÓN - CESIÓN PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJ. 2893212/36 Tribunal C.C. 13 Nom. Conc. y Soc. 1.- Por acta de fecha 21/08/2012 y su ampliatoria del 16/9/16 el Sr. Gerardo Fabián Bertello cedió la totalidad de sus cuotas sociales que posee en Córdoba Forestal SRL, al Sr. Oscar Ramón Laureano Lucrezio, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en General Deheza 1330 nacido el 28/08/1969, DNI 20659022, (150 cuotas sociales de \$100 c/u). Fdo. Andrea Belmaña Llorente Prosecretaria Le-trada of. 21/12/16.

1 día - N° 84475 - \$ 344,76 - 27/12/2016 - BOE

#### **GOLDCAFÉ ALMAFUERTE SRL**

#### **CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL MODIFICACION DE RAZON SOCIAL**

Socios cedentes: Carlos Lucas Chaya del Pino , DNI 28.456.460, domicilio calle Belgrano N° 59

Piso 2º "A" Alta Gracia, argentino, casado; Carlos Alberto Segundo Seleme DNI 29.786.775, domicilio en Belgrano N° 339 Alta Gracia, argentino, soltero; Socios cesionarios: Juan Salvador Villafañe DNI 33.268.854, argentino, soltero, comerciante, domicilio calle Alberdi N° 135 Almafuerte, y Felipe Agustín Villafañe DNI 35.832.265, argentino, soltero, comerciante, domicilio calle Alberdi N° 135 Almafuerte.- 2) Fecha de contrato de cesión: 24/05/2016. El Sr. Carlos Lucas Chaya del Pino cede la cantidad de ciento cincuenta cuotas sociales que tenía en la sociedad y el Sr. Carlos Alberto Segundo Seleme cede la cantidad de ciento cincuenta cuotas sociales que tenía en la sociedad, adquiriendo los cesionarios, Juan Salvador Villafañe ciento cincuenta cuotas sociales y Felipe Agustín Villafañe ciento cincuenta cuotas sociales.- Que en virtud de la cesión de cuotas sociales habida se modifican las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social. Cláusula 4ª – Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Juan Salvador Villafañe: trescientas (300) cuotas sociales por la suma de pesos treinta mil (\$30.000) y Felipe Agustín Villafañe trescientas (300) cuotas sociales por la suma de pesos treinta mil (\$30.000) que los nombrados integran en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar del resto del capital en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la firma del presente. Clausula 5ª – Administración, representación legal, uso de la firma social: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Salvador Villafañe, en el carácter de socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. El gerente insertara su firma precedida del sello social con la formula "GOLDCAFE ALMAFUERTE SRL" Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, avales, garantías en provecho particular de los socios o de terceros, comprendiendo el mandante para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole; c) Constituir de-

pósitos de dinero, títulos, valores en los bancos de la forma que desee, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques y recibos correspondientes; d) Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios públicos o privados o comerciales o de particulares, especialmente de los banco Nación Argentina, de la provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y otros Bancos con derechos reales; e) Librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagares, avales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o probados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) Ceder, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultades para prorrogar jurisdicciones o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informes, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes generales o especiales con autorización de sustitución y revocarlos, sin que todo ello implique delegación de facultades; i) Formular protestos y protestas, otorgar y firmar instrumentos públicos y privados, poderes o mandatos con o sin facultad de sustitución, que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que se relacionen en forma directa con su objeto y se requieran para su desenvolvimiento armónico y progresivo. Para los actos de disposición y/o gravamen de bienes inmuebles y/o automotores de propiedad de la sociedad, se requerirá el acuerdo unánime de los socios. Con acuerdo de los socios se podrá delegar los actos administrativos o de mero trámite en un tercero facultado para tal fin. Por acta de reunión de socios del 27/10/16 se modifica el cambio de la denominación social de la sociedad por el de "VILLAFANE ASINARI SRL. Así mismo y en misma acta de reunión de socios, los socios deciden modificar y ampliar el objeto social de la sociedad, quedando redactada en consecuencia la Clausula TERCERA del referido contrato social de la siguiente manera: TERCERA: Objeto: 1. El objeto social de la sociedad será de dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios de bar, pub, boliches bailables, discotecas, salón de fiestas para adultos e infantiles, restaurante, kiosco, pizzería,

cafetería, producción y distribución de cerveza y de fiambres; comercialización, venta y expendio de bebidas con y sin alcohol; venta de café, confituras, artículos de panadería, pastelería, alfajores, masas, golosinas, y afines, y en general, cualquier otro rubro afín. Turismo y Hotelería, con servicio de alojamiento de hoteles, hospedaje de estancias, hostel, actividades cinegéticas, hípicas, turismo de aventura, transporte de pasajeros, empresa de Hotelería en todas sus clases, servicios de apoyo turístico en Hotelería y gastronomía, prestar servicios turísticos en todo el país, agencia de viajes y turismo y venta de pasajes.- Venta al por mayor y por menor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción en sus mas variados tipos y/o de cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social.- Compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación, exportación al por mayor y menor de artículos y mercaderías para el confort del hogar electrodomésticos, heladeras, cocinas insumos industriales, telefonía en general, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social.- 2. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") – sean mobiliarios o inmobiliarios -; dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos; realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios, y realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir dere-

chos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 3. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.- 4. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de maquinarias, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación, conservación, demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza.- 5. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de ropa de trabajo, elementos y/o materiales de seguridad e higiene para la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura.- Juz. 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. Conc y Soc. N° 3 Córdoba. Of. 21.12.16. Fdo. Dra. Silvina Carrer Prosecc. Letrada.-

1 día - N° 84492 - \$ 3418,92 - 27/12/2016 - BOE

#### SERVIAGRO S.A.

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

SE COMUNICA QUE EN VIRTUD DE ACTA DE ASAMBLEA N° 5 DE FECHA 25/02/2014 SE PROCEDIO A LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.

1 día - N° 84527 - \$ 99 - 27/12/2016 - BOE

#### LA LAVANDERIA S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EXpte. 2926007/36

Contrato constitutivo del 23/11/2016 y ratificado ante Escribano el 24/11/2016. Socios: María Florencia Vecchietti, D.N.I. 32.373.174, de estado civil soltera, nacida el 05 de julio de 1986, de 30 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan Domingo Perón 181 de la localidad de Villa Allende Parque, C.P. 5105, Provincia de Córdoba y Teresita Del Valle Castellano, D.N.I. 5.882.126, de estado civil divorciada, nacida el 16 de junio de 1949, de 67 años de edad, de nacionalidad Argentina, jubilada, domiciliada en calle Juan Domingo Perón 181 de la localidad

de Villa Allende Parque, C.P. 5105, Provincia de Córdoba. Denominación: LA LAVANDERIA S.R.L.. Sede y Domicilio: Enfermera Clermont 442, Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: A) Servicios: servicios de lavandería de ropa blanca, ropa de cama, prendas de textiles de vestir, mantelería, prendas de seda, lana, hilo, algodón, telas de cortinas y en general toda clase de telas nuevas y usadas; limpieza y desinfección de ropa hospitalaria; la limpieza de fibras naturales, artificiales y/o sintéticas y su teñido, proceso de grabado, pintado y planchado de las mismas, sea al por mayor o por menor. Acondicionamiento o reforma de cualquier tipo de prenda mediante el uso de productos utilizados en el servicio de lavado de prendas. B) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de todo tipo de maquinarias, repuestos, productos o subproductos de lavado, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, como así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios en todas sus variedades, calidades y tipologías. C) Representación: dar y/o realizar representaciones técnicas, comerciales, industriales, comisiones, consignaciones o de cualquier otra índole de representación de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares. D) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus formas. Establecer talleres propios de costura y confección o talleres asociados a terceros de artículos de vestir e indumentaria personal en general, en todas sus variedades, tipos y calidades. Contratar talleres de terceros para la confección de ropa de vestir e indumentaria personal de todo tipo. E) Importación y Exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad del lavado y prendas de vestir terminadas, accesorios, como así también la materia prima para su fabricación y maquinaria a tales fines. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras. Podrá accesoriamente, y siempre que

se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: F) Transportes: realizar todas las tareas vinculadas con el servicio de transporte de carga en vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; y G) Financieras: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Capital: El capital social lo constituye la suma de \$20.000. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por socios o no. El número de Gerentes lo establecerá la Asamblea. Se resolvió que el número de administradores lo sea de un Gerente de manera indefinida, designando a la Sra. Maria Florencia Vecchietti. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de Diciembre de cada año.- Córdoba, 21 de Diciembre de 2016. Juzgado Civil y Comercial de 33ra. Nom. de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 84543 - \$ 1669,32 - 27/12/2016 - BOE

### CHACINADOS ARTESANALES S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 05 de Octubre de 2016. Denominación: CHACINADOS ARTESANALES S.A. Accionistas: Darío Germán SALINAS, DNI N° 38.161.816, nacido el día 12 de Agosto de 1.994, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lavalleja N° 1.612, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; y Marcela Alejandra AREVALO, D.N.I. N° 14.659.907, nacido el día 19 de Mayo de 1.962, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Lavalleja N° 1.612, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Lavalleja N° 1.612, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de ter-

ceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrialización y comercialización: a) Elaboración, industrialización, faneamiento y envase de carnes vacunas, porcinas y ovinas, y de sus subproductos y derivados de los mismos. b) Procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado, y congelamiento; c) Elaboración de embutidos, fiambres, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados, abonos y similares. d) La comercialización al por mayor y por menor de carne porcina, vacuna, avícola, caprina, equina, ovina y de sus subproductos y derivados. e) El faneamiento en establecimientos propios o de terceros, de animales vacunos, porcinos y ovinos para consumo humano o animal. f) Importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados. Comercialización: Mediante la explotación de supermercados, proveeduría o almacenes. Pecuarias: Mediante la compra, cría, cruce, engorde, invernada y venta de cualquier tipo de ganado tal como caprino, ovino, porcino, vacuno. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Se establece en \$100.000.-, representado por 1.000 acciones, de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a CINCO (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Darío Germán SALINAS, suscribe la cantidad de 700 acciones, por un total de pesos \$ 70.000.- 2) Marcela Alejandra AREVALO, suscribe la cantidad de 300 acciones, por un total de pesos \$ 30.000.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Presidente: Darío Germán SALINAS, D.N.I. N° 38.161.816, nacido el día 12 de Agosto de 1.994, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real y especial en Lavalleja 1.612, Jesús María, Dpto Colón, Córdoba.

Director Suplente: Marcela Alejandra AREVALO, D.N.I. N° 14.659.907, nacida el día 19 de Mayo de 1.962, casada, argentina, comerciante, con domicilio real y especial en Lavalleja 1.612, Jesús María, Depto. Colón, Córdoba. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

1 día - N° 84544 - \$ 1529,28 - 27/12/2016 - BOE

#### **BLUE 7 S.A.**

#### **RECTIFICATORIO**

Se rectifica Edicto N° 59819 de 1.7.16 donde dice: "Fecha: Acta de Constitución del 15.04.2015 y Acta de Directorio del 15.04.2015. Acta Rectificativa y Ratificativa de 04 de marzo de 2016", debió decir: Fecha: Acta de Constitución del 8.4.2015 y Acta de Directorio del 8.4.2015. Acta Rectificativa y Ratificativa del 29.2.2016" Donde dice: "Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Director Titular, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo Duodécimo del Estatuto Social", debió decir: "Representación Legal y Uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo Duodécimo del Estatuto Social". En lo demás se ratifica el mencionado edicto.

1 día - N° 84572 - \$ 269,28 - 27/12/2016 - BOE

#### **INGECOR S.R.L**

Córdoba 1/09/2016 Socios, LUCIANO AGUSTIN GIORDANO, DNI 39.449.156, Soltero, Arg, comerc, nac 16/01/96 y STEFANO FABRIZIO GIORDANO DNI 38.504.805 nac 19/11/1994 soltero, comer, Arg, domicilio ambos Edison 1703 b Yofre, Denominación: "INGECOR S R L." domicilio legal Adoratrices S/N Casa 32 B Campiñas del Sur de la ciudad de Córdoba. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa de todo tipo de insumos para la construcción, exportación, importación de materias primas o productos elaborados relacionadas a la construcción de viviendas, desmalezamiento y construcción

de todo tipo por cuenta propia o asociada a terceros...Duración diez (10) años, a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- balance anual 31/12 de c/año La representación social, Administración y uso de la firma social, estará a cargo de STEFANO FABRIZIO GIORDANO DNI 38.504.805, con el título de gerente y con una duración en su cargo por un periodo de 10 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. capital social (\$ 22.000), divididos en (220) cuotas de \$ 100) c/u. que suscriben e integran en partes iguales 110 cuotas de \$ 100 cada una. Cierre de ejercicio 31 /12/ de cada año. Fdo María Alicia Care de Flores. Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ra instancia 52 Nominación.

1 día - N° 84545 - \$ 427,68 - 27/12/2016 - BOE

#### **C&P CONSULTORES INGENIERÍAS.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

En la localidad de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. De Cba. por contrato constitutivo de fecha 1/11/2016 y por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 05/12/2016, se reúnen los señores BRAVO GONZALO, nacido el día 11/04/81 de nacionalidad argentino, D.N.I. 28.652.993, CUIL: 20-28652993- 4, de 35 años de edad, de estado civil SOLTERO, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Cochabamba N°2163 B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, el Sr. TARLETTA MARINO FRANCISCO JAVIER, nacido el día 29/04/82, de nacionalidad argentino, D.N.I. 29.391.638, CUIL: 20-29391638-2, de 34 años de edad, de estado civil CASADO, de profesión Técnico – Estudiante, domiciliado en calle pública Manzana 27 Casa 27 ex 26 B° Mutual Docente de la ciudad de Córdoba y el Sr. VICARIO SANTIAGO, nacido el día 22/06/83, de nacionalidad argentino D.N.I. 30.248.186, CUIL: 20-30248186-6, de 33 años de edad, de estado civil SOLTERO, de profesión Técnico – Estudiante, domiciliado en calle Esposos Curie N° 1370 Torre 3 Oeste 3° piso, departamento "D" B° Crisol de la ciudad de Córdoba, con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cuya RAZÓN SOCIAL es "C&P CONSULTORES INGENIERÍAS.R.L." con DOMICILIOSOCIAL Y SEDE en Av. Patria N° 1540, 3° piso, oficina "A" de la ciudad de Córdoba. Cuyo OBJETO SOCIAL es: La sociedad tiene por Objeto dedicarse directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1°)

Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales en rutas y pavimentación de calles, remodelación, refacción de edificios y sus equipamientos industriales. A.-Construcción, urbanización, y fraccionamiento, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. B.-La construcción, planificación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. C.-Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras electromecánicas, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. D.-Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, contra incendio, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. E.-Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. F.-Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. 1°) Consultoría, Estudios y Proyectos: A.-Desarrollo y ejecución de estudios, planos y proyectos técnicos y económicos, de obras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento, depuradoras, transmisión y distribución de energía eléctrica, redes de gas, saneamientos, redes de agua potable y cloacas, plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes, desagües y todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería. Desarrollo y ejecución de estudios geodésicos, de nivelación topográfica, estudios geomorfológicos y geotécnicos. Intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos, pedidos de precios de carácter público o privado, concesiones de obras públicas por peaje, pago diferido, o de cualquier otra forma de pago, todo para la consecución del objeto principal. B.-Consultoría, dictado y organización de cursos, seminarios, organización de demostraciones, muestras, exposiciones y congresos relacionados con su objeto principal. C.-La gestión, explotación y administración de instalaciones ante organismos públicos, solicitud de aprobación, desarrollo y finalización de trámites administrativos, para que resulten acordes a lo exigido por la legislación vigente en el lugar en donde se ejecute la obra. D.-El desarrollo, promoción e impulso de proyectos de investigación fundamental o industrial, desarrollo e innovación tecnológica propios o en cooperación con profesionales, empresas y organizaciones, y con Uni-

versidades y Centros de investigación u otras entidades, con el objetivo de generar y difundir conocimiento tecnológico vinculado al funcionamiento urbano. E.-El análisis, diseño y ejecución de nuevas estrategias de prestación de los servicios municipales, provinciales y/o nacionales, tanto desde el punto de vista tecnológico como operativo. F.-La difusión de información, conocimiento y buenas prácticas así como la prestación de servicios y el desarrollo de actividades orientadas al fomento de la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia y el uso de tecnologías emergentes para el funcionamiento urbano. III) Asesoramiento y Promoción: Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. A.-Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. B.- Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. C.-Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. D.- Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. E.-Locaciones de obras y Servicios: Mediante el estudio, proyecto y ejecución de todo tipo obras, locaciones de obras y/o prestaciones de servicios relacionados con la industria de la construcción, la minería, el desarrollo de proyectos hidráulicos y cloacales. IV) Comercialización, producción y venta: La gestión y explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía, incluyendo específicamente la eólica, la solar y la energía del mar, y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, explotación, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos, primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. Mediante la com-

pra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, locación, leasing y consignación de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, equipos, motores, repuestos, accesorios y mercaderías en general, nacionales o extranjeras, relacionadas con la industria de la construcción, la minería, la exploración y explotación de hidrocarburos, las actividades energéticas y las comunicaciones en general, como así también comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos sobre los productos mencionados. V) Operaciones Comerciales con Inmuebles: gestor de negocios ajenos sobre inmuebles, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. VI) Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a largo o corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse y/o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras.- VII) Mandatos: Ejercer representación y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y ventas de los productos relacionados con los productos y servicios que se brinden al rubro de la Constructora, Consultoría, Estudios y Proyectos Asesoramiento y Promoción en toda su gama.- En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean estos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. VIII) Publicitarias: en cumplimiento de su objeto social, podrá dar a publicidad las actividades de la sociedad, producir y realizar materiales publicitario, contratar pautas publicitarias con diferentes medios (televisivos, radiales gráficos, informáticos y estáticos) y toda otra actividad que haga a la difusión publicitaria de la sociedad.- IX) Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Existiendo

conformidad de los socios para extender su objeto a otras actividades conexas con las precisadas anteriormente.-PLAZO DE DURACIÓN CINCUENTA (50) años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad.-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$46.500).-DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios que conforman la sociedad, actuando en forma indistinta por tiempo indeterminado. Los Socios se desempeñarán de manera Indistinta como GERENTES ADMINISTRADORES por el término de 5 años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado; asimismo tendrán el carácter de Socios Gerentes, asumiendo la representación legal y el uso de la firma social de manera indistinta sin necesidad de actuar en conjunto, pero con obligación de rendir cuentas. CIERRE DE EJERCICIO: el día 30 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. Exte. N° 2920378/36.-Of. 19/12/2016 - Prosec: Carrer Silvina

1 día - N° 84548 - \$ 3849,48 - 27/12/2016 - BOE

#### **UNITRON S.R.L.**

#### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD-AMPLIATORIO**

En la Publicación Del día 30/11/2016, AVISO N° 80435 se omitió consignar: CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000.- Se amplía así la anterior publicación.- Juzg. 1 Inst, y 52 Nom. Civ y Com. ( Conc y Soc n° 8)

1 día - N° 84550 - \$ 99 - 27/12/2016 - BOE

#### **BUTA RANQUIL SRL**

#### **MORTEROS**

#### **INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO EXPEDIENTE: 2013945**

Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, en autos: "BUTA RANQUIL SRL – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte. N° 2013945 los socios mediante acta Nro. 6 de fecha 06.06.2012, trataron sobre estos asuntos: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: el señor MARENCO MAXIMILIANO, argentino, soltero, documento nacional de identidad numero treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres, con domicilio en España 459 de Morteros, Pcia. de Córdoba, ce-



dió al Sr. PRIOTTI SERGIO ANDRES, argentino, soltero, documento nacional de identidad numero treinta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y cinco, con domicilio en Bv. Illia 302, de Morteros, Pcia. de Córdoba y TORASSA EMILIANO SEBASTIAN, argentino, soltero, documento nacional de identidad numero treinta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ciento dieciocho, con domicilio en Soler s/n, de Morteros, Pcia. de Córdoba, la cantidad de 6700 (seis mil setecientas) Cuotas sociales que el cedente tiene suscriptas e integradas en la sociedad "BUTA RANQUIL SRL," Inscripta en la Inspección General de Justicia el 08.11.2010, bajo el N° 10.165 del Libro de SRL. 2) RATIFICACION DEL CARGO DE GERENTE: Los socios ratifican que la administración, dirección representación legal y uso de la firma social seguirá en cabeza del socio Señor Priotti Mauricio Ariel.- 3) MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de Pesos veinte Mil (\$20.000,00) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de un peso (\$1,-) cada una de ellas, integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: 1) El Sr. Torrassa Emiliano Sebastián, la cantidad de diez mil cincuenta (10.050) cuotas de un peso (\$1,-) cada una de ellas; lo que constituye un capital de pesos diez mil cincuenta (\$10.050); 2) El Sr. Priotti Mauricio Ariel, la cantidad de seis mil seiscientos (6600) cuotas de un peso (\$1,-) cada una de ellas; lo que constituye un capital de pesos seis mil seiscientos (\$6.600); 3) El Sr. Priotti Sergio Andrés, la cantidad de tres mil trescientos cincuenta (3.350) cuotas de un peso (\$1,-) cada

una de ellas; lo que constituye un capital de pesos tres mil trescientos cincuenta (\$3.350).- III) MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL: Los socios deciden modificar el domicilio social actual Florida 15 piso 10 of 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el de BV ARTURO ILLIA Nro. 302 de esta ciudad de Morteros." Morteros, 07/12/2016.- ALMADA, Marcela Rita. PROSECRETARIO LETRADO  
1 día - N° 84593 - \$ 1753,40 - 27/12/2016 - BOE

#### RAM S.R.L.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Del edicto con fecha 23/11/2016 AVISO N°79792 Se rectifica nombre Gasón Tigalo por Gastón Diego Tigalo, así también el domicilio Calle San Balas 1677, piso 4° Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba por la Calle San Balas 1677, piso 4° Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del mismo. Córdoba Juzg. 1ª Ins C.C 52A- Con Soc. 8-Sec

1 día - N° 84552 - \$ 99 - 27/12/2016 - BOE

#### LÍDER S.R.L.

#### SANTIAGO TEMPLE

SOCIOS: ANDREA CECILIA LAURITA, D.N.I. N° 30.849.901, 32 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real en calle San Martín 666 – Santiago Temple – Dpto. Río Segundo – Córdoba; FERNANDA PAOLA LAURITA, D.N.I. N° 31.156.813, 31 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real en calle San Martín 666 – Santiago Temple – Dpto. Río Segundo –

Córdoba; OSCAR VICENTE LAURITA, D.N.I. N° 10.050.649, 64 años, casado con la Sra. María Cristina Díaz, argentino, comerciante, con domicilio real en Zona Rural S/N – Pueblo Libertador – Esquina – Corrientes. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Acta constitutiva y estatuto de fecha 29/11/2016. DENOMINACIÓN: LÍDER S.R.L. DOMICILIO: Santiago Temple – Dpto. Río Segundo – Córdoba. Ruta 19 – Km. 263. OBJETO: La sociedad podrá actuar por sí, por terceros o asociada a terceros y tendrá por objeto lo siguiente: 1°) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la explotación de Estaciones de Servicio y la logística requerida a tal efecto; a la producción, comercialización, expendio y distribución de combustibles, lubricantes y demás productos derivados del petróleo y/o gas natural comprimido, repuestos, accesorios y especialidades de automotores, venta y/o expendio de gas natural comprimido para uso vehicular y/o similar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 2°) La prestación de servicios de transporte de carga, a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero. DURACIÓN: 99 años desde inscripción en el R.P. CAPITAL: \$50.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Andrea Cecilia Laurita, Fernanda Paola Laurita, y Oscar Vicente Laurita, indistintamente, en carácter de socios gerentes, por el término de duración de la sociedad, pudiendo este plazo modificarse por las necesidades del giro comercial, por justa causa invocada. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° inst. y 29° Nom. Civ. y Com. - Expte. N° 2933421/36.

1 día - N° 84728 - \$ 1393,30 - 27/12/2016 - BOE